

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
SUBDIRECCIÓN NACIONAL
DE MUSEOS

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

26.AGO2013• 0986

SANTIAGO,

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.S. Nº 390 de 2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 4 del D.S. 250/2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886,

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo de Historia Natural de Valparaíso, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, se encuentra en etapa de renovación de su exhibición permanente, para lo cual requiere contar con imágenes de especies submarinas de profundidad.

2.- Que, la empresa Animals Animals Interprise, Inc., de Estados Unidos, proveedor único, ofrece en venta el derecho de uso de dos imágenes submarinas del Calamar de Humboldt (*Dosidicus Giga*), que contribuyen a la temática que trata el museo y a explicar de cómo se alimenta esta especie (imagen de especie comiendo un pez y de detalle de tentáculo), de acuerdo a lo señalado en Invoice Nº 100284 de fecha 19 de agosto de 2013. El valor de uso de las imágenes es de US\$ 400.- (cuatrocientos dólares), por un período de 15 años.

3.- Que, en vista de lo señalado, del informe técnico que se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, contratar con la empresa Animals Animals Interprise, Inc., el derecho de uso de dos imágenes submarinas del Calamar de Humboldt (*Dosidicus Giga*), ya que resulta fundamental para implementar la nueva exhibición permanente del Museo de Historia Natural de Valparaíso. El valor del uso de ambas imágenes es la suma de US\$400.- (cuatrocientos dólares).

RESUELVO:

1º.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con la empresa Animals Animals Interprise, Inc, de Estados Unidos, por la compra del derecho del uso de dos imágenes submarinas del Calamar de Humboldt (*Dosidicus Giga*) para el Museo de Historia Natural de Valparaíso, por la suma de US\$400.- (cuatrocientos dólares) .

2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma US\$400.- (cuatrocientos dólares), con cargo al proyecto patrimonial Plan de Mejoramiento Integral de Museos, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (SM-A-5-COL) del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2013.

3º.- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLIQUESE.


MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora de Bibliotecas,
Archivos y Museos

- MHZ/AVV/MRC/ATT/igp
- Subdirección de Museos.
 - Subdirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Proyectos Patrimoniales
 - Archivo Oficina de Partes Dibam.